

OFICIO DEN N° 171/2026.

ANT.: No hay.

MAT.: Remite información requerida en Glosa N°06 del Programa N°01 para el Ministerio Público, de la Ley N°21.796 correspondiente al segundo trimestre del año 2026.

Santiago, 24 de julio de 2026

DE : SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

A : COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y
REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°06 del Programa N°01, de la Partida N°23, para el Ministerio Público de la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público año 2026, que señala:

Glosa 06: “Trimestralmente, el Ministerio Público enviará a las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de ambas Cámaras, el detalle de gastos efectuados, operatividad, estado de funcionamiento y grado de interoperabilidad del Banco Unificado de Datos, a que se refiere el artículo 11 de la ley N.º 20.931”.

Adjunto la información solicitada, correspondiente al segundo trimestre del año 2026.

Saluda atentamente a Uds.,

MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

☒ AMH/rap/amp
I.N°: No hay.
c.c.: Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Archivo.